

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Convocatoria-a-sesiones-extraordinarias-de-la-Camara-de-Diputados-de-la-Nacion>

URGENTE ARGENTINA

Convocatoria a sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados de la Nación

- Argentine - Justice - Droits de l'homme -

Date de mise en ligne : dimanche 10 janvier 2016

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

COMUNICADO Bloque FPV de la Cámara de Diputados de la Nación

}

Los diputados del bloque del FpV-PJ expresamos nuestra solidaridad y acompañamiento al reclamo generado a través de las redes sociales para que el presidente Mauricio Macri convoque al Congreso Nacional a sesiones extraordinarias. Nuestro bloque viene reiterando el pedido para que se convoque a extraordinarias desde hace más de 20 días luego de que el presidente Macri, en una decisión abiertamente inconstitucional, intentó nombrar a dos jueces de la Corte Suprema de Justicia por decreto, sin el insoslayable aval del Senado de la Nación. A este decreto le siguieron otros ilegales y violatorios de la Constitución Nacional y las instituciones de la República, que incluyen la reforma y hasta la derogación de leyes sancionadas democráticamente por este Congreso, la remoción de funcionarios también designados democráticamente por el Parlamento, y el intento de legislar por decreto en cuestiones penales -otra cuestión expresamente prohibida por la Constitución en su artículo 99-. Todo esto sumado a que muchas disposiciones se aplicaron de facto, antes incluso de su publicación en el Boletín Oficial y desoyendo medidas judiciales. Si hay algo necesario y urgente es que el Congreso se reúna para validar o rechazar esta batería de decretos, tal como lo dispone la Constitución Nacional en su artículo 99, y para legislar en toda cuestión que el Ejecutivo considere pertinente.

Pero para reunir a las Cámaras no basta con la voluntad de los legisladores : fuera del periodo ordinario de sesiones - como nos encontramos hasta marzo -, la Constitución en su artículo 63 dice que « **pueden también ser convocadas extraordinariamente por el Presidente de la Nación** », convocatoria que a la fecha no se ha producido. Paralelamente, las autoridades de ambas Cámaras se niegan a firmar actos administrativos, con lo cual asistimos a una virtual disolución del Parlamento.

Por citar sólo dos ejemplos, la designación del titular de la AGN fue inexplicablemente demorada hasta ayer ; y aún estamos a la espera de la firma para el segundo miembro del Consejo de la Magistratura que por ley le corresponde a este bloque, y que en otro atropello institucional pretendieron otorgársela a un integrante de un bloque minoritario - intento frenado por varias medidas cautelares y que derivó en una denuncia penal contra el presidente de la Cámara de Diputados, Emilio Monzó -.

En noviembre, Mauricio Macri fue elegido para conducir el Poder Ejecutivo de la Nación. Pero antes, en octubre, los argentinos elegimos a nuestros representantes en el Congreso. Y desde el 10 de diciembre, a los representantes del pueblo democráticamente electos no nos dejan trabajar. Por eso invitamos a los diputados de todos los bloques políticos a que se sumen a este reclamo para que se nos permita cumplir con los derechos y las obligaciones que nos confiere la Constitución Nacional.

A los dirigentes que se rasgaron las vestiduras en nombre de las instituciones y la República, los invitamos a abandonar el silencio cómplice y acompañarnos en la defensa de las instituciones y la República. Al presidente de la Nación le exigimos que ponga fin al avasallamiento de las instituciones y convoque inmediatamente a sesiones extraordinarias.

Bloque FPV de la Cámara de Diputados de la Nación

Convocatoria a sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados de la Nación

Buenos Aires, 10 de enero de 2016